RingCentral

CONTRATO PRINCIPAL DE SERVICIOS

El presente Contrato Principal de Servicios entra en vigor a partir de la fecha de la última firma (**"Fecha de Entrada en Vigor"**) entre:

[PLACEHOLDER FOR SIGNATURE BLOCKS]

RingCentral y el Cliente se denominan conjuntamente como las **"Partes"** y cada uno, individualmente, como la **"Parte"**.

1. El Contrato Principal de Servicios (en adelante, el **"Contrato"**) consta de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier Anexo de Servicio aplicable a los Servicios del Cliente y cualquier otro Anexo acordado por las Partes se entenderán incorporados a y formarán parte de este Contrato.

Appéndice A – Definiciones

Anexo de Servicio A – TBD

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

2. Pedido y Duración

A. Solicitud de Servicios. El Cliente puede solicitar los Servicios establecidos en los Anexos correspondientes, que se adjuntan al presente documento, mediante la formalización de un Formulario de Pedido en el formato proporcionado por RingCentral. El Cliente debe presentar el Formulario de Pedido a RingCentral por escrito o electrónicamente a través del Portal Administrativo. El Formulario de Pedido identificará los Servicios solicitados por el Cliente junto con: (i) el precio de cada Servicio; (ii) la Fecha de Inicio prevista; (iii) y los productos alquilados, autorizados o vendidos al Cliente, si los hubiera. El Formulario de Pedido será vinculante cuando sea firmado por el Cliente y aceptado por RingCentral. RingCentral puede aceptar un Formulario de Pedido una vez comenzada la prestación de los Servicios solicitados. Los Servicios y la facturación de dichos Servicios comenzarán en la Fecha de Inicio, tal como se indica en el Formulario de Pedido aplicable o en el día en que se soliciten los Servicios a través del Portal Administrativo. El Cliente puede adquirir Servicios, software y equipos adicionales a través del Portal Administrativo o mediante la formalización de Formularios de Pedido adicionales.

B. Equipamiento. El Cliente puede comprar o alquilar equipamiento de RingCentral para su uso con los Servicios. Los términos y condiciones que rigen cualquier transacción de este tipo se pueden encontrar en:

i. Compra: https://www.ringcentral.com/legal/ringcentral-hardware-terms-conditions.html.

ii. Alquiler: http://www.ringcentral.com/legal/lease-rental.html

C. Duración del Contrato. La vigencia del presente Contrato comenzará a partir de la fecha de su entrada en vigor y continuará hasta que el último Formulario de Pedido concluya o expire, a menos que se termine antes de acuerdo con sus términos.

D. **Duración de los Servicios.** El periodo de los Servicios comenzará a partir de la Fecha de Inicio del Formulario del Pedido inicial y continuará durante el período inicial establecido en el Formulario del Pedido inicial (**"Periodo Inicial"**). Una vez vencido el Periodo Inicial, a menos que se establezca lo contrario en el Formulario de Pedido, los Servicios recurrentes se renovarán automáticamente por periodos sucesivos según lo establecido en el Formulario de Pedido inicial (cada uno, **"Periodo de Renovación"**) a menos que cualquiera de las Partes notifique la no renovación al menos treinta (30) días antes del vencimiento del Periodo inicial o del Periodo de Renovación vigente en ese momento. La duración de cualquier Servicio recurrente añadido a la Cuenta del Cliente después de la formalización del Formulario de Pedido inicial comenzará a partir de la Fecha de Inicio en el Formulario de Pedido aplicable, se ejecutará de forma paralela al Periodo entonces vigente de cualquier Servicio preexistente a menos que se amplíe de otra manera en el Formulario de Pedido aplicable, y se facturará en los mismos ciclos de facturación que los Servicios preexistentes.

3. **Facturación y Pago**

A. **Precios y Cargos.** Todos los precios estarán identificados en euros en el Portal Administrativo o en el correspondiente Formulario de Pedido, a menos que las Partes acuerden otra cosa. Se pueden producir cargos adicionales si el Cliente activa funciones adicionales, excede los límites de uso o adquiere Servicios o equipos adicionales. El Cliente será responsable de todos los cargos resultantes del uso de los Servicios en su Cuenta. A menos que las Partes acuerden lo contrario, los cargos recurrentes por los Servicios comienzan a partir de la Fecha de Inicio identificada en el Portal Administrativo o en el Formulario de Pedido correspondiente y continuarán durante el Periodo de vigencia. Los cargos recurrentes (como los cargos por Líneas Digitales, licencias de productos, paquetes de minutos y cuotas de alquiler de equipos), a menos que las Partes acuerden lo contrario, una vez incurridos, permanecerán vigentes durante el Periodo en curso. RingCentral notificará cualquier aumento propuesto en tales cargos a más tardar sesenta (60) días antes de la finalización del Periodo Inicial o del Periodo de Renovación en curso, y cualquier aumento será efectivo el primer día del siguiente Periodo de Renovación. Los precios de las llamadas salientes se aplicarán sobre la base de la tarifa vigente en el momento de su uso. El Cliente puede consultar las tarifas vigentes en el Portal Administrativo.

B. **Facturación y Pago.** Las facturas se emitirán de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en el Formulario de Pedido. Si el Cliente elige pagar con tarjeta de crédito o débito, al proporcionar una tarjeta de crédito o débito válida, estará autorizando expresamente que todos los cargos y cuotas de los Servicios y del Equipamiento se carguen a dicha tarjeta de pago, incluyendo los pagos recurrentes facturados mensual o anualmente. Además, la tarjeta de crédito proporcionada por el Cliente se utilizará para cualquier compra del mes para servicios y productos adicionales o, cuando el Cliente ha excedido el uso o los límites de umbral, cualquier cargo por exceso. A menos que se indique lo contrario en el Formulario de Pedido aplicable, los cargos recurrentes se facturan por adelantado según la frecuencia establecida en el Formulario de pedido, y los cargos basados en el uso y los cargos únicos se facturan mensualmente a mes vencido. El Cliente deberá hacer el pago completo, sin deducciones ni compensaciones, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la facturación. Todo pago no realizado a su vencimiento puede estar sujeto a un recargo por demora equivalente al menor de los siguientes porcentajes: (i) uno y o (ii) si corresponde, el índice más alto permitido por la Ley. En ningún caso, el pago podrá estar sujeto a retrasos debidos al proceso interno de órdenes de compra del Cliente.

C. **Impuestos.** Todas las tarifas, cuotas y cargos no incluyen los Impuestos aplicables, de los cuales el Cliente es el único responsable. Los impuestos pueden variar según la jurisdicción y los servicios prestados. Si procede la retención de parte de los pagos, entonces el Cliente debe aumentar las sumas pagadas a RingCentral para que el importe recibido por RingCentral, después de practicada la retención, sea la cantidad total que RingCentral habría recibido si no se hubiera hecho ninguna retención o deducción. Si el Cliente es una entidad exenta de impuestos, la exención de impuestos entrará en vigor a partir de la provisión y validación por parte de RingCentral del certificado de exención de impuestos.

D. **Disputas de Facturación.** Si un Cliente, de manera razonable y de buena fe, cuestiona cualquier parte de la factura de RingCentral, debe proporcionar una notificación por escrito a RingCentral en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, identificando la razón de la disputa y la cantidad que se cuestiona. La disputa del Cliente en relación con cualquier parte de la factura no excusa la obligación del Cliente de pagar a tiempo la parte no disputada de la factura. Una vez resuelta la disputa, el Cliente debe pagar cualquier cantidad impagada válidamente facturada en un plazo de treinta (30) días. Cualquier cantidad que se determine equivocada y que resulte en un sobrepago por parte del Cliente se aplicará como crédito de facturación contra futuras facturas. Al Cliente se le reembolsará cualquier crédito de facturación pendiente a la expiración o terminación de este Contrato.

4. **Condiciones Generales del Servicio.** RingCentral proporcionará los Servicios tal y como se describe en el Anexo de Servicio pertinente. RingCentral puede mejorar, sustituir y/o cambiar las características de los Servicios, pero

no reducirá materialmente las características principales, funciones o seguridad de los Servicios durante el Periodo sin el consentimiento del Cliente.

A. Atención al Cliente

i. El Cliente debe proporcionar Asistencia técnica a los Usuarios finales del Cliente. RingCentral puede requerir que el personal de Asistencia técnica del Cliente complete una serie de cursos de formación sobre los Servicios de RingCentral. Dicha formación se proporcionará al Cliente online en inglés sin coste alguno.

ii. RingCentral pondrá a disposición del personal de Atención al Cliente y/o de los Administradores de Cuenta el soporte remoto a través del centro de llamadas de Atención al Cliente, que estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para intentar resolver los problemas técnicos y responder a las preguntas sobre el uso de los Servicios. A menos que las partes acuerden lo contrario, el soporte del Servicio de Atención al Cliente se proporcionará en inglés *in situ* y los servicios de implantación no están incluidos en el soporte del Servicio de Atención al Cliente.

iii. El Cliente puede abrir un asunto con el Servicio de Atención al Cliente siguiendo el proceso establecido en ese momento. Cualquier persona que se ponga en contacto con Atención al Cliente en nombre del Cliente debe estar autorizada para hacerlo en nombre de la Cuenta y se le pedirá que siga los protocolos de autenticación aplicables.

B. Servicios Profesionales. RingCentral ofrece una amplia cartera de servicios profesionales que incluye servicios de implantación in situ y a distancia; servicios empresariales completos, incluida el soporte técnico de primera calidad; y servicios de consultoría. Cualquiera de estos servicios se rige por este Contrato, los términos de los Servicios Profesionales y cualquier Orden de Trabajo (SOW) aplicable, que puede adjuntarse al presente documento.

C. Managed Services. El Cliente podrá adquirir Managed Services de RingCentral para su uso con los Servicios. Los términos y condiciones que rigen los Managed Services pueden consultarse en: https://www.ringcentral.com/legal/managed-services-attachment.html.

D. Subcontratación. RingCentral puede proporcionar cualquiera de los Servicios en virtud del presente documento a través de cualquiera de sus filiales o subcontratistas, siempre y cuando RingCentral tenga el mismo grado de responsabilidad por los actos y omisiones de los subcontratistas, que actúan en nombre de RingCentral en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, que tendría si dichos actos y omisiones fueran realizados por RingCentral directamente.

5. Uso del Servicio

A. Requisitos del Servicio. Los Servicios dependen de un adecuado mantenimiento del acceso a Internet, las redes y la potencia por parte del Cliente, tal como se establece en los Criterios de Suficiencia Técnica de RingCentral, disponibles en https://www.ringcentral.com/es/es/legal/technical-sufficiency-criteria.html. RingCentral no será responsable de ninguna deficiencia en la prestación de los Servicios si la red del Cliente no cumple con los Criterios de Suficiencia Técnica de RingCentral.

B. Políticas de Uso. El Cliente y sus Usuarios Finales pueden utilizar los Servicios únicamente de conformidad con este Contrato, la legislación aplicable y las Políticas de uso a las que se hace referencia a continuación, que se incorporan y forman parte de este Contrato. El Cliente debe asegurarse de que sus Usuarios finales cumplan con las Políticas de uso. Cualquier incumplimiento de esta sección (Políticas de uso) se considerará un incumplimiento sustancial de este Contrato. RingCentral puede actualizar las Políticas de Uso cada cierto tiempo y notificará las actualizaciones sustanciales al Cliente en la dirección de correo electrónico que se encuentra en el archivo de la Cuenta. Todas las actualizaciones entrarán en vigor treinta (30) días después de dicha notificación al Cliente o, en el caso de cambios no sustanciales, al publicarse. El Cliente puede oponerse a una modificación que afecte negativamente a su uso del Servicio mediante el envío de una notificación por escrito (**"Notificación de Oposición"**) a RingCentral dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la notificación de la modificación. Si las Partes no pueden llegar a un acuerdo, entonces cualquiera de las Partes puede terminar los Servicios afectados sin penalización mediante una notificación escrito a la otra Parte con treinta (30) días de antelación.

i. Política de Uso Aceptable. Los Servicios deben ser utilizados de acuerdo con la Política de Uso Aceptable de RingCentral, disponible en https://www.ringcentral.com/es/es/legal/acceptable-use-policy.html. Independientemente de cualquier disposición en contrario en este Contrato, RingCentral puede actuar de inmediato y sin previo aviso para suspender o limitar los Servicios en el caso de que RingCentral sospeche de manera razonable que existe una actividad fraudulenta o ilegal en la Cuenta del Cliente, un incumplimiento sustancial de la Política de Uso Aceptable, o el uso de los Servicios que pudieran interferir con el funcionamiento de la red RingCentral, siempre y cuando dicha suspensión o

limitación sólo se realice en la medida en que sea razonablemente necesario para protegerse contra el estado, la actividad o el uso correspondiente. RingCentral retirará inmediatamente la suspensión o limitación tan pronto como el estado, la actividad o el uso se resuelva y se mitigue en su totalidad. Si el Cliente prevé una actividad legítima pero inusual en su cuenta, el Cliente debe ponerse, con antelación, en contacto con el Servicio de Atención al Cliente para evitar cualquier interrupción del Servicio.

ii. **Servicios de Emergencia.** La política de RingCentral que rige la prestación de servicios de emergencia a los que se accede a través de los Servicios se puede consultar en https://www.ringcentral.com/es/es/legal/emergency-services.html.

iii. **Políticas de Numeración.** El suministro, uso y publicación de los números utilizados conjuntamente con los Servicios se rigen por las Políticas de Numeración de RingCentral, disponibles en https://www.ringcentral.com/es/es/legal/policies/numbering-policy.html.

6. Terminación

A. Terminación con Causa. Cualquiera de las Partes podrá terminar el presente Contrato y los Servicios adquiridos en virtud del mismo, en su totalidad o en parte, mediante notificación por escrito a la otra Parte: i) si la otra Parte incumple cualquier término sustancial del presente Contrato y no subsana dicho incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de dicha notificación; ii) por recomendación escrita de un organismo gubernamental o regulador tras un cambio en la legislación aplicable o en los Servicios; o iii) al iniciarse por o contra la otra Parte un procedimiento de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o cualquier otro procedimiento, o una cesión a favor de los acreedores.

B. Efecto de la Terminación. Si el Cliente termina los Servicios, una parte de los Servicios, o este Contrato en su totalidad debido a un incumplimiento sustancial de RingCentral de conformidad con la Sección 6.A. (Resolución con causa), el Cliente no será responsable de cualquier cuota o cargo por los Servicios objeto de la resolución para cualquier período posterior a la fecha efectiva de dicha resolución (excepto los derivados del uso continuo antes de que los servicios sean desconectados). En estos supuestos, RingCentral proporcionará al Cliente un reembolso prorrateado de cualquier prepago y las tasas o cargos no utilizados pagados por el Cliente por los Servicios objeto de la resolución. Si este Contrato o cualquier Servicio se resuelve por cualquier razón que no sea resultado de un incumplimiento sustancial por parte de RingCentral o por cualquier otra razón no permitida en virtud de la Sección 6.A. o tal como se establece en la Sección 14.I. (Cambios Normativos y Legales) el Cliente debe, en la medida que lo permita la Ley aplicable y sin limitar cualquier otro derecho o recurso de RingCentral, pagar dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de dicha Resolución todos los importes que se han acumulado antes de dicha resolución, así como todas las cantidades pendientes de pago por los Servicios para el resto del Periodo en curso, más los impuestos y tasas relacionadas.

7. Propiedad Intelectual

A. Licencia Limitada

i. Sujeto y condicionado al cumplimiento por parte del Cliente de los términos de este Contrato, RingCentral concede al Cliente y a su Usuario Final, una licencia limitada, personal, revocable, no exclusiva, intransferible (excepto lo permitido en este Contrato), no susceptible de ser sublicenciada, para utilizar cualquier software proporcionado o puesto a disposición por RingCentral al Cliente como parte de los Servicios (**"Software"**) en la medida en que sea razonablemente necesario para utilizar los Servicios según lo permitido por este Contrato, sólo durante el tiempo que el Cliente tenga derecho a utilizar los Servicios y sujeto a que el Cliente esté al día en sus obligaciones de pago.

ii. El Cliente no hará, y no permitirá a sus Usuarios Finales, que: (a) concedan una sublicencia, revendan, distribuyan o asignen su derecho bajo la licencia otorgada en virtud de este Contrato a cualquier otra persona o entidad; (b) modifiquen, adapten o creen trabajos derivados del Software o cualquier documentación asociada; (c) realicen ingeniería inversa, descompilen, descifren, desmonten o intenten de cualquier otra forma derivar el código fuente del Software; (d) utilicen el Software para análisis de infracciones, análisis comparativos o para cualquier otro propósito para el que no sea necesario utilizar los Servicios que el Cliente está autorizado a utilizar; (e) creen cualquier Software o Servicios competidores; o (f) eliminen cualquier derecho de autor u otros avisos de propiedad o confidenciales en cualquier Software o Servicio.

B. Derechos de Propiedad Intelectual

i. **Derechos de RingCentral.** Salvo que se disponga expresamente en este Contrato, la licencia limitada concedida al Cliente en virtud de la Sección 7.A. (Licencia limitada) no confiere ninguna propiedad u otros derechos o licencias, explícitos o implícitos, en los Servicios (incluido el Software), en cualquier material relacionado o en cualquier Derecho de Propiedad Intelectual y no se conceden, transfieren o

asignan derechos de propiedad intelectual u otros derechos o licencias al Cliente, a cualquier Usuario Final o a cualquier otra parte por otorgamiento implícito, impedimento legal o de cualquier otro modo. Todos los derechos no expresamente concedidos en este documento están reservados y mantenidos por RingCentral y sus licenciatarios. El software y los servicios pueden incluir o incorporar servicios, software, tecnología o productos desarrollados o proporcionados por terceros, incluyendo software de código abierto. El Cliente reconoce que el uso indebido de los Servicios de RingCentral puede violar los derechos de propiedad intelectual de terceros.

ii. **Derechos del Cliente.** Entre RingCentral y el Cliente, el Cliente conserva la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual que son propiedad del Cliente o sus proveedores. En la medida en que sea razonablemente necesario o deseable para la prestación de los servicios, el Cliente concede a RingCentral una licencia limitada, personal, no exclusiva, libre de cánones, para utilizar los derechos de propiedad intelectual del Cliente en el mismo. El Cliente debe proporcionar (y es el único responsable de proporcionar) todas las notificaciones requeridas y la obtención de todas las licencias, consentimientos, autorizaciones u otras aprobaciones relacionadas con el uso, reproducción, transmisión o recepción de cualquier Contenido del Cliente que incluya información personal o confidencial o incorpore cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.

C. **Uso de las Marcas.** Ninguna de las Partes podrá utilizar o mostrar las marcas comerciales, marcas de servicio o logotipos de la otra Parte de ninguna manera sin el consentimiento previo por escrito de dicha Parte.

8. Confidencialidad

A. **Restricciones de Uso o Revelación por Cualquiera de las Partes.** Durante la vigencia del presente Contrato y durante al menos un (1) año a partir de entonces, la Parte Receptora mantendrá la Información Confidencial de la Parte Reveladora de forma confidencial, utilizará dicha Información Confidencial únicamente con el fin de cumplir sus obligaciones en virtud del presente Contrato, y empleará al menos el mismo nivel de cuidado en la protección de la Información Confidencial que el que emplea para proteger su propia Información Confidencial.

Cada una de las Partes podrá revelar Información Confidencial únicamente a sus empleados, agentes o subcontratistas que la necesiten para el desempeño o el ejercicio de los derechos u obligaciones de dicha Parte en virtud del presente Contrato y están obligados a protegerla contra la revelación no autorizada de una manera que no sea menos protectora que la exigida por el presente Contrato. Cada una de las Partes podrá revelar la Información Confidencial de la otra Parte en cualquier procedimiento legal o a una entidad gubernamental según lo dispuesto por la Ley.

Estas restricciones del uso o la divulgación de la Información Confidencial no aplican a ninguna información que sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora o que se reciba legalmente sin restricciones de otra fuente que tenga derecho a proporcionarla; después de que se haya puesto de manera general a disposición del público sin que la Parte Receptora incumpla el presente Contrato; que en el momento de la divulgación ya fuera conocida por la Parte Receptora, sin restricciones, tal como lo demuestre la documentación en posesión de dicha Parte; o que la Parte Divulgadora confirme por escrito que está libre de tales restricciones.

A la terminación de este Contrato, la Parte Receptora eliminará, destruirá o, a petición de la Parte Reveladora, devolverá a ésta toda la Información Confidencial de la Parte Reveladora que se encuentre en su poder, incluyendo la eliminación o inutilización de todos los archivos y datos electrónicos que contengan Información Confidencial y, previa solicitud, proporcionará a la Parte Reveladora una certificación de cumplimiento de este apartado.

9. Protección de Datos

A. **Privacidad de los Datos.** RingCentral respeta la privacidad del Cliente y sólo utilizará la información proporcionada por el Cliente a RingCentral o recogidos en la prestación de los Servicios de conformidad con la Adenda de Procesamiento de Datos de RingCentral, disponible en https://www.ringcentral.com/es/es/legal/dpa.html, el cual se incorpora en el presente documento como referencia. RingCentral puede actualizar la Adenda de Procesamiento de Datos cada cierto tiempo y notificará cualquier actualización sustancial al Cliente, según lo dispuesto por las leyes aplicables, a la dirección de correo electrónico que figura en el archivo de la Cuenta. Estas actualizaciones serán efectivas treinta (30) días después de dicha notificación al Cliente.

B. **Seguridad de los Datos.** RingCentral tomará precauciones comercialmente razonables, incluyendo, sin limitación, técnicas (por ejemplo, cortafuegos y cifrado de datos), medidas administrativas y físicas, para ayudar a salvaguardar la Cuenta del Cliente, los Datos de la Cuenta y el Contenido del Cliente contra el uso

no autorizado, la divulgación o la modificación. El Cliente debe proteger todos los terminales utilizando medidas de seguridad comercialmente razonables. El Cliente es el único responsable de mantener seguras todas las identificaciones de usuario y las contraseñas. El Cliente debe supervisar el uso de los Servicios para detectar posibles usos ilegales o fraudulentos. El Cliente debe notificar a RingCentral inmediatamente en caso de que se entere o tenga razones para creer que los servicios están siendo utilizados de manera fraudulenta o sin autorización por cualquier Usuario Final o tercero. La falta de notificación a RingCentral puede provocar la suspensión o la Resolución de los servicios y cargos adicionales para el Cliente como resultado de dicho uso. RingCentral no será responsable de los cargos resultantes por el uso no autorizado de la cuenta del Cliente.

C. Cambios en el Software. RingCentral puede, cada cierto tiempo, enviar actualizaciones y parches de software directamente al dispositivo o dispositivos del Cliente para su instalación y el Cliente no impedirá que RingCentral lo haga. El Cliente debe implantar rápidamente todas las correcciones, actualizaciones, mejoras y sustituciones de software y software de terceros que pueda proporcionar RingCentral. RingCentral no será responsable de la inoperatividad de los servicios o cualquier otro fallo de los servicios debido a la falta de implantación oportuna por parte del Cliente de los cambios requeridos

10. Limitaciones de la Responsabilidad

A. Daños Excluidos. EN NINGÚN CASO, LAS PARTES O SUS AFILIADOS O SUS PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS INCURRIDOS EN AUSENCIA DE UNA CONDUCTA DOLOSA, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: 1) LA PÉRDIDA DE USO O LA PÉRDIDA DE DATOS; 2) LA PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, INGRESOS O BENEFICIOS; O 3) LOS COSTES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN, EN TODOS LOS CASOS, YA SEA EN VIRTUD DE UN CONTRATO, GARANTÍA, AGRAVIO (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA O LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA), O CUALQUIER OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, E INCLUSO SI DICHA PARTE HA SIDO INFORMADA CON ANTELACIÓN DE TALES DAÑOS O ÉSTOS PODRÍAN HABER SIDO RAZONABLEMENTE PREVISTOS.

B. Límites de Responsabilidad. CON EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL ACUMULADA DE LAS PARTES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO NO EXCEDERÁ DE LAS CANTIDADES PAGADAS O POR PAGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES. LAS LIMITACIONES BAJO ESTA SECCIÓN 10.B. (LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD) NO SE APLICARÁN A: I) LAS SUMAS ADEUDADAS POR EL CLIENTE, II) LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES POR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA OTRA PARTE; III) LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES DERIVADA DE NEGLIGENCIA GRAVE, FRAUDE O CONDUCTA DOLOSA O DELICTIVA; IV) LA RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE DERIVADA DEL USO DE LOS SERVICIOS INCUMPLIENDO LA POLÍTICA DE USO ACEPTABLE O LA POLÍTICA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA; O VI) LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES DERIVADA DE LA MUERTE O LESIONES PERSONALES CAUSADAS POR NEGLIGENCIA, O POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDA RESTRINGIRSE, LIMITARSE O EXCLUIRSE EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

11. Indemnización

A. Indemnización por RingCentral

i. RingCentral indemnizará y eximirá de responsabilidad al Cliente y sus afiliados por los Importes Indemnizables, y defenderá cualquier reclamación de terceros o acción jurisdiccional (una **"Reclamación de Terceros"**) en la medida en que dicha Reclamación de Terceros se derive o alegue que los Servicios, tal como se proporciona por RingCentral, infringen o se apropian indebidamente de la patente, derechos de autor, marca registrada o derechos de secreto comercial de un tercero.

ii. RingCentral no tendrá obligaciones bajo la subsección (i) anterior en la medida en que la Reclamación de Terceros surja de: (a) el uso de los Servicios en combinación con los datos, software, hardware, equipos o tecnología no proporcionada o autorizada por RingCentral por escrito, a menos que cualquiera de los anteriores sean necesarios para el buen funcionamiento de los Servicios; (b) las modificaciones de los Servicios no realizados por RingCentral; (c) el Contenido del Cliente; (d) la no instalación inmediata de cualquier actualización de cualquier software o firmware o aceptar o utilizar cualquier modificación o sustitución de elementos proporcionados de forma gratuita por o en nombre de RingCentral; (e) el incumplimiento del Contrato, o (f) una Reclamación de Terceros presentada por el Afiliado, sucesor o cesionario del Cliente.

iii. Si dicha Reclamación de Terceros se hace o parece posible de hacer, el Cliente se compromete a permitir a RingCentral, bajo la única discreción y gasto de RingCentral, a (a) modificar o sustituir los Servicios, o

componente o parte de los mismos, para que no constituyan una infracción o (b) obtener el derecho para que el Cliente siga utilizando los Servicios. Si RingCentral determina que ninguna de las dos alternativas es comercialmente razonable, RingCentral puede resolver este Contrato en su totalidad o con respecto al Servicio, componente o parte afectada (un **"Componente Suspendido"**), con efecto inmediato a partir de una notificación por escrito al Cliente, en cuyo caso el Cliente no deberá ninguna cuota o cargos relacionados con el Componente Suspendido para cualquier período posterior a la fecha de dicha Resolución, y tendrá derecho a recibir un reembolso de cualquier cuota pagada por adelantado pero no utilizada en relación con el Componente Suspendido. En caso de que la eliminación del Componente Suspendido no afecte sustancialmente al uso de los Servicios por parte del Cliente, el reembolso o la reducción de las cuotas, de conformidad con lo anterior, será una parte razonable del total de las cuotas adeudadas por el Cliente por los Servicios en su conjunto, en función de la importancia del Componente Suspendido para el valor total de los Servicios en su conjunto. Las obligaciones de RingCentral en virtud de esta sub-sección serán única y exclusivamente responsabilidad de RingCentral y la compensación única y exclusiva del Cliente con respecto a cualquier violación real o supuesta de la propiedad intelectual.

B. Indemnización por el Cliente. El Cliente indemnizará y eximirá de responsabilidad a RingCentral y sus Afiliadas por los Importes indemnizables, y defenderá cualquier Reclamación de Terceros que surja de o en conexión con: (i) la violación sustancial de la Ley aplicable por parte del Cliente, sus Afiliadas o sus respectivos Usuarios Finales en relación con su uso de los Servicios; (ii) el uso de los Servicios infringiendo las Políticas de Uso; (iii) la no instalación inmediata de cualquier actualización de cualquier software o firmware o aceptar o utilizar cualquier modificación o sustitución de elementos proporcionados de forma gratuita por o en nombre de RingCentral; o (iv) el Contenido del Cliente.

C. Procedimientos de Defensa e Indemnización. Toda Parte que busque una indemnización en virtud de la presente Sección 11 (la **"Parte Indemnizada"**) deberá proporcionar a la Parte a la que solicita dicha indemnización (la **"Parte Indemnizadora"**) lo siguiente: (a) rápida notificación por escrito de la Reclamación de Terceros, (b) control exclusivo sobre la defensa y el acuerdo de la Reclamación de Terceros, y (c) información, cooperación y asistencia adecuadas (a cargo exclusivo de la Parte Indemnizadora, excepto por el valor del tiempo del personal de la Parte Indemnizada) en relación con la defensa y el acuerdo de la Reclamación de Terceros. El incumplimiento de la Parte Indemnizada de las obligaciones anteriores no eximirá a la Parte Indemnizadora de sus obligaciones de defensa o indemnización en virtud de esta Sección 11 (Indemnización), salvo en la medida en que la Parte Indemnizadora resulte sustancialmente perjudicada por dicho incumplimiento. La Parte Indemnizada tendrá derecho a intervenir (pero no a controlar), a su propia costa, en la defensa de dicha Reclamación de Terceros, incluyendo cualquier negociación de acuerdo relacionada. La Parte Indemnizadora no podrá resolver dicha reclamación sin el consentimiento expreso por escrito de la Parte indemnizada (que no deberá ser denegado, condicionado o retrasado sin motivo) a menos que dicha resolución incluya una exención total y completa de todas las reclamaciones y acciones contra la Parte Indemnizada por parte de cada una de las partes que presenten dicha Reclamación de Terceros.

12. Garantías

A. Garantía de RingCentral. RingCentral proporcionará los Servicios utilizando un nivel comercialmente adecuado de habilidad y cuidado, en cumplimiento material de todas las Leyes aplicables y de cualquier otra forma sujeto a los términos de este Contrato. En la medida permitida por la ley, RingCentral transmitirá al Cliente todas y cada una de las garantías que RingCentral reciba en relación con el equipo proporcionado al Cliente por o en nombre de RingCentral.

B. Garantía del Cliente. El uso de los Servicios por parte del Cliente y de sus Usuarios Finales debe cumplir siempre con todas las leyes aplicables y con este Contrato.

C. Renuncia de Garantías. EXCEPTO LO ESPECÍFICAMENTE ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY, LOS SERVICIOS SE PROPORCIONAN "TAL CUAL" Y "SEGÚN ESTÉN DISPONIBLES", Y RINGCENTRAL NO OFRECE NINGUNA OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, NO INFRACCIÓN, DISFRUTE RESERVADO Y APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y CUALQUIER GARANTÍA QUE SURJA DE UNA TRANSACCIÓN O USO EN EL COMERCIO, JUNTO CON GARANTÍAS SIMILARES, YA SURJAN EN VIRTUD DE CUALQUIER LEY O DE OTRO MODO. EN LA MEDIDA EN QUE RINGCENTRAL NO PUEDA RENUNCIAR A NINGUNA DE ESAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, SU ALCANCE Y DURACIÓN SE LIMITARÁN AL MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY.

13. Solución de Controversias

A. Leyes Vigentes. Este Contrato, y cualquier disputa, reclamación o acción jurisdiccional (ya sea por contrato,

agravio o ley) (**"Disputa"**) que surja de o en conexión con este Contrato se regirá e interpretará de acuerdo con las Leyes españolas, excluyendo las normas sobre conflictos de leyes. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no se aplica a este Contrato ni al uso de los productos o Servicios por parte del Cliente.

B. Intento de Buena fe de Resolver las Controversias. En caso de controversia, cada parte nombrará a un representante debidamente autorizado que hará todo lo posible por resolver de buena fe cualquier controversia dentro de unos plazos razonables.

C. Jurisdicción Competente. Si las Partes no llegan a un acuerdo o no resuelven una Disputa en un período de sesenta (60) días, entonces, tras la notificación de cualquiera de las Partes a la otra(s), las Partes acuerdan someter la Disputa exclusivamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Madrid.

D. Medidas Cautelares. Cualquier violación de los derechos de propiedad intelectual de cualquiera de las Partes puede causar a esa Parte un daño irreparable para el cual la indemnización pecuniaria resulte insuficiente y esa Parte podrá, además de otros recursos disponibles en Derecho, obtener medidas cautelares sin necesidad de depositar una fianza u otra garantía, prueba de daños y perjuicios o un requisito similar, además de cualquier otra reparación a la que esa Parte pueda tener derecho en virtud de la Ley aplicable.

14. Miscelánea

A. Relación de las Partes. RingCentral y el Cliente son contratistas independientes y este Contrato no establecerá ninguna relación de asociación, *joint venture*, empleo, franquicia o agencia entre RingCentral y el Cliente.

B. Cesión. Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos u obligaciones en virtud del presente Acuerdo o de cualquier formulario de pedido sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, que no podrá denegarse ni retrasarse injustificadamente. Sin embargo, RingCentral puede ceder el Acuerdo o cualquier parte del mismo y cualquiera o todos sus derechos y obligaciones en virtud del mismo sin consentimiento (a) a una filial; (b) como parte de, o de otro modo en relación con, la transferencia o disposición de valores de renta variable que representen más del cincuenta por ciento (50 %) de su control de voto; (c) a la entidad sucesora o superviviente en relación con una fusión, adquisición o consolidación; o (d) como parte de, o de otro modo en relación con , la venta u otra transferencia de uno o más de los servicios en virtud del Acuerdo o más del 50 % de los principales activos utilizados en relación con la prestación de dichos servicios. El presente Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las Partes, y de sus cesionarios y sucesores autorizados.

C. Notificaciones. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el Contrato, todas las notificaciones u otras comunicaciones deberán estar en inglés y se considerará que han sido entregadas íntegramente cuando se efectúen por escrito y se entreguen en persona, tras la recepción de un correo electrónico, de un fax de confirmación o cinco días después de haber sido entregadas a un servicio de mensajería acreditado con entrega urgente en 24 horas, y se dirijan a la siguiente dirección: Para RingCentral en RingCentral France, Legal Dept, c/o 3-5 rue Saint-Georges , 75009, Paris, France, con una copia a legal@ringcentral.com, y para el Cliente en la dirección física o la dirección de correo electrónico asociada con la Cuenta de Cliente.

El Cliente reconoce y acepta que todas las notificaciones electrónicas tienen la misma vigencia y efecto que las notificaciones en papel. Las direcciones a las que las notificaciones pueden ser entregadas por cualquiera de las partes pueden ser cambiadas (a) por RingCentral mediante una notificación por escrito dada al Cliente de conformidad con esta sección o (b) por el Cliente en el Portal Administrativo.

D. Fuerza Mayor. Sin perjuicio de las obligaciones de pago de cualquiera de las Partes en virtud del Contrato, ninguna de las Partes será responsable o estará obligada a cumplir o retrasar su cumplimiento en la medida que ocurra cualquier evento o circunstancia que esté fuera del control razonable de esa Parte, incluyendo, sin limitación, cualquier caso fortuito; emergencia nacional; redes de telecomunicaciones de terceros; disturbios; guerra; terrorismo; ley o instrucción gubernamental; cambio de leyes; corte de fibra, cable o alambre; corte o reducción de energía eléctrica; rebelión; revolución; insurrección; terremoto; tormenta; huracán; inundación, incendio u otro desastre natural; huelga o disturbio laboral; u otra causa, ya sea similar o diferente a las anteriores, que no resulte de las acciones o inacciones de dicha Parte.

E. Terceros Beneficiarios. RingCentral y el Cliente acuerdan que no habrá terceros beneficiarios de este Contrato.

F. Encabezamientos, Interpretación. Los encabezamientos, títulos de sección y leyendas utilizados en el Contrato son sólo para facilitar la referencia y no tendrán ningún efecto legal. Todos los términos definidos incluyen formas gramaticales relacionadas y, siempre que el contexto lo requiera, la forma singular de los sustantivos y pronombres incluye el plural y viceversa. Las Partes acuerdan que se considerará que el presente Contrato ha sido redactado conjuntamente y por igual por ellas y que, por lo tanto, las disposiciones

del presente Contrato no deben interpretarse en contra de una o varias Partes por el hecho de que la o las Partes hayan redactado o hayan sido más responsables en la redacción de la(s) disposición(es).

G. Antisoborno. Cada una de las Partes declara que, en la ejecución de este Contrato y en el cumplimiento de sus obligaciones, ha cumplido y cumplirá con todas las leyes y reglamentos antisoborno aplicables, incluidas, entre otras, la Ley de prácticas corruptas extranjeras, la Ley de soborno de Estados Unidos, la Ley de soborno del Reino Unido y otras leyes similares aplicables.

H. Control de Exportaciones. Todos los servicios, productos, programas informáticos e información técnica (incluidos, entre otros, los servicios y la formación) que se presten en virtud del Contrato podrán estar sujetos a las leyes y reglamentos de exportación de los Estados Unidos, españolas y europeas. El Cliente no distribuirá, transferirá o transmitirá los servicios, productos, software o información técnica (incluso si se incorporan a otros productos) excepto en cumplimiento de las leyes de exportación norteamericanas, españolas y comunitarias y otras regulaciones de exportación aplicables.

I. Cambios Normativos y Legales. En el caso de cualquier cambio en la ley, la normativa o cambio en el sector que prohíba o interfiera sustancialmente con la capacidad de RingCentral para proporcionar servicios en virtud del presente Contrato, RingCentral puede resolver los Servicios afectados o este Contrato o modificar los términos de este último.

J. Uso de software beta, de vista previa o de acceso anticipado. Si utiliza servicios, funciones, productos o software beta, de vista previa o de acceso anticipado ofrecidos o puestos a disposición por RingCentral, reconoce que su uso de los servicios, productos o software se rige por el Beta Evaluation License Agreementy no por el presente Contrato.

K. Contrato Íntegro. El Contrato, junto con cualquier Anexo de Servicio, Formularios de Pedido, Políticas de Uso y Adenda de Procesamiento de Datos de RingCentral y Anexos, cada uno de los cuales se incorpora expresamente a este Contrato con esta referencia, constituye el Contrato Íntegro entre las Partes y sustituye y reemplaza a todos y cada uno de los entendimientos, propuestas, representaciones, materiales de marketing, declaraciones o acuerdos anteriores o contemporáneos, ya sean orales, escritos o de otro tipo, en relación con dicho tema.

L. Interpretación de Conflictos. En caso de diferencia de interpretación entre las versiones inglesa y española, la española tendrá prioridad.

M. Orden de Precedencia. En caso de conflicto entre los documentos que componen este Contrato, se dará prioridad a los documentos en el siguiente orden descendente: (i) el Formulario de Pedido aplicable (y cualquier hipervínculo que contenga); (ii) el Anexo de Servicio aplicable; (iii) el cuerpo principal de este Contrato; (iv) las Políticas de Uso y la Adenda de Procesamiento de Datos de RingCentral incorporadas por referencia en este Contrato; y (v) y cualquier otro documento expresamente mencionado en este Contrato que rige los Servicios.

N.Enmiendas. Salvo disposición en contrario, el presente Contrato sólo podrá ser modificado mediante una enmienda por escrito firmada por representantes autorizados de ambas Partes. En ningún caso tendrán efecto las modificaciones manuscritas de ninguna de los términos o condiciones, incluidas en el Formulario de Pedido aplicable.

O. Divisibilidad y Renuncia. En caso de que un tribunal de jurisdicción competente considere que alguna de las disposiciones del presente Contrato es inválida, nula o inaplicable, dicha(s) disposición(es) quedará(n) anulada(s) y el resto del Contrato seguirá siendo legal, válido y vinculante. El hecho de que una de las partes no ejerza o no haga cumplir un derecho conferido por el presente Contrato no se considerará como una renuncia a tal derecho, ni tampoco como una prohibición de ejercer o hacer cumplir ese u otro derecho en una ocasión posterior. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el presente Contrato, todos los derechos y compensaciones establecidos en el Contrato son acumulativos y se suman a cualesquiera otros derechos y compensaciones disponibles en virtud del Contrato, de la Ley o de la equidad.

P. Ejecución. Cada parte garantiza que: a) posee el derecho y la capacidad legales para celebrar el Contrato y cumplir todas sus obligaciones; b) la persona que firma el Contrato y (cada parte firmante del mismo) en nombre de esa Parte tiene pleno poder y autoridad para firmarlo y cumplirlo; y c) el Contrato será una obligación vinculante de esa Parte. Cada una de las Partes conviene en que la firma electrónica, ya sea digital o cifrada, tiene por objeto autenticar el presente Contrato y tener la misma fuerza y efecto que las firmas manuscritas.

Q. Contrapartes. El presente Contrato podrá firmarse electrónicamente y en ejemplares separados, cada uno de las cuales, en conjunto, constituirá una sola en un mismo original.

R. Continuidad. Los derechos y obligaciones de cualquiera de las Partes que por su naturaleza continuarían

más allá de la expiración o Resolución de este Contrato o del Formulario de Pedido continuarán después de la expiración o Resolución de este Contrato o del Formulario de Pedido, incluyendo sin limitación las obligaciones de pago, las renuncias de garantía, las indemnizaciones, las limitaciones de responsabilidad, las definiciones y las misceláneas.

DRAFT

APPÉNDICE A
DEFINICIONES

Definiciones. Los términos en mayúsculas que se utilizan en el presente Contrato, y que no se definan de otro modo, tienen el siguiente significado:

1. **"Cuenta"** se refiere a la cuenta numerada establecida con RingCentral y asociada con el Cliente y los Servicios prestados al Cliente en virtud del presente Contrato. Por motivos de facturación y facilidad, se pueden incluir múltiples servicios, Líneas Digitales o Usuarios Finales en una sola cuenta de facturación, y/o un solo Cliente puede tener múltiples cuentas de facturación que abarquen diferentes ubicaciones geográficas, unidades de negocios u otras designaciones según lo solicite el Cliente y lo acepte RingCentral.
2. **"Administrador de la Cuenta"** se refiere a la persona o personas a las que el Cliente ha concedido autoridad para establecer, modificar o controlar de cualquier otro modo las configuraciones y/o realizar compras adicionales para la Cuenta a través del Portal Administrativo. Los Administradores de Cuenta pueden tener diferentes niveles de derechos, habilidades o permisos de la Cuenta.
3. **"Datos de la Cuenta"** se refiere a: cualquier información de contacto comercial facilitada con la Cuenta; registros de llamadas u otros metadatos generados por RingCentral desarrollados o recogidos en la prestación de los Servicios; datos de configuración; y registros de Líneas Digitales y cualquier Servicio adquirido en virtud del presente Contrato.
4. **"Portal Administrativo"** se refiere al portal administrativo en línea a través del cual los Administradores de Cuentas controlan los ajustes y/o hacen compras adicionales para la Cuenta.
5. **"Afiliado(s)"** hace referencia a una persona o entidad que es controlada por una de las Partes del presente Contrato, controla una de las Partes del presente Contrato o está bajo control común de una de las Partes del presente Contrato, y "control" significa la propiedad efectiva de más del cincuenta por ciento (50%) de los títulos con derecho a voto o participaciones de propiedad de una entidad en ese momento.
6. **"Anexo(s)"** se refiere a los documentos adjuntos al contrato que contienen las condiciones adicionales para los productos y Servicios. Los anexos y los términos y condiciones contenidos en ellos forman parte del presente Contrato.
7. **"Información confidencial"** hace referencia a cualquier información revelada por o en nombre de la Parte Reveladora a la Parte Receptora que debería considerarse razonablemente como confidencial dada la naturaleza de la información y las circunstancias que rodean su revelación.
8. **"Atención al Cliente"** hace referencia a las operaciones de soporte al Cliente realizadas por RingCentral y/o sus subcontratistas.
9. **"Contenido del Cliente"** hace referencia al contenido de las llamadas, faxes, mensajes SMS, mensajes de voz, grabaciones de voz, archivos compartidos, conferencias u otras comunicaciones transmitidas o almacenadas a través de los Servicios.
10. **"Línea Digital"** hace referencia a un número de teléfono asignado a un Usuario final o a un lugar específicamente designado (por ejemplo, una sala de conferencias) y al servicio de voz asociado para llamadas entrantes y salientes que permite a un Usuario final en general hacer y recibir llamadas hacia y desde la red telefónica pública conmutada, así como hacia y desde otras extensiones dentro de la misma Cuenta.
11. **"Parte Reveladora"** designa a la Parte que revela la Información Confidencial o en cuyo nombre la Información Confidencial es revelada por los representantes de dicha Parte, incluyendo pero no limitándose a sus Afiliados, directivos, directores, empleados y abogados.
12. **"Disputa"** hace referencia a la Sección 13.A. (Leyes Vigentes).
13. **"Firmas Electrónicas"** se refiere a un sonido, símbolo o proceso electrónico, incluido el hecho de hacer clic en un botón digital para aceptar, adjuntar o asociarse razonablemente a un contrato u otro registro y firmado o adoptado por una persona con la intención de firmar el registro.
14. **"Terminal"** se refiere a una aplicación o dispositivo a través del cual cualquier Usuario Final puede acceder y/o utilizar cualquiera de los Servicios, incluyendo, sin limitación, Teléfonos IP de escritorio, Clientes de escritorio, Clientes Web, Aplicaciones móviles e Integraciones de software.
15. **"Usuario final"** se refiere a un usuario individual al que el Cliente pone a disposición los Servicios, pudiendo ser una persona física, y puede incluir, entre otros, empleados, consultores, Clientes, usuarios externos, invitados, contratistas y agentes del Cliente.

16. **"Servicio de Asistencia Técnica"** se refiere a la realización de las siguientes tareas:

    A. Soporte de características/funcionalidades estándar ("cómo hacer") para los Usuarios Finales (es decir, reenvío de llamadas, configuración del correo de voz, etc.).

    B. Gestión estándar de la interfaz de administración dentro del producto.

    C. Apoyo de todos los movimientos, añadidos, cambios y eliminaciones de los empleados.

17. **"Importes indemnizables"** hace referencia a todos los (X) daños y perjuicios y otras cantidades concedidas a la Parte indemnizada por un tribunal de jurisdicción competente en virtud de una sentencia definitiva o un laudo definitivo de un órgano arbitral en relación con dicha reclamación de terceros; (Y) cualquier cantidad a pagar por la Parte indemnizada o sus Afiliados conforme a un acuerdo escrito vinculante que resuelva la Reclamación de Terceros, siempre que dicho acuerdo sea aprobado por adelantado y por escrito por la Parte Indemnizadora; y (Z) todos los costes y gastos razonables pagados a terceros por la Parte indemnizada o sus Afiliados en relación con los honorarios de abogados de la Parte indemnizada o sus Afiliados y los gastos relacionados.

18. **"Parte Indemnizadora"** y **"Parte Indemnizada"** tienen los significados establecidos en la sección 11.C. (Procedimientos de Defensa e Indemnización).

19. **"Periodo Inicial"** tiene el significado establecido en la sección 2.D. (Duración de los servicios).

20. **"Derechos de propiedad intelectual"** o **"Derechos de PI"** hacen referencia a todos los derechos del derecho común y estatutario (ya sea registrados o no registrados, o inscritos o no inscritos, independientemente del método) que se derivan de o están asociados con: a) las patentes y solicitudes de patentes, las invenciones, los diseños industriales, los descubrimientos, los métodos y procesos comerciales; b) los derechos de autor y los registros de derechos de autor, y los derechos "morales"; c) la protección de los secretos comerciales e industriales y de la información confidencial; d) otros derechos de propiedad relacionados con bienes intangibles; e) las marcas comerciales, los nombres comerciales y las marcas de servicio; f) el nombre, la semejanza, la voz, la fotografía o la firma de una persona, incluidos, entre otros, los derechos de la personalidad, la privacidad y la publicidad; g) los derechos análogos a los enunciados anteriormente; y h) las divisiones, continuaciones, continuaciones en parte, renovaciones, reediciones y extensiones de todo lo anterior (según proceda).

21. **"Ley"** hace referencia a cualquier ley, estatuto, reglamento, norma, ordenanza, orientación administrativa, tratado o convención, sentencia o fallo judicial o administrativo de cualquier órgano gubernamental, estatal, autonómico, local o extranjero con jurisdicción sobre los Servicios.

22. **"Formulario(s) de Pedido"** hace referencia a una solicitud de Servicio que describe el tipo y la cantidad de Servicios requeridos por el Cliente y que ha sido presentada y aceptada por las Partes de acuerdo con la Sección 2(A) (Servicios de Pedido). El Formulario de Pedido puede ser presentado y firmado a través del Portal Administrativo

23. **"Parte Receptora"** significa la Parte o sus representantes, incluyendo, pero no limitándose a sus Afiliados, funcionarios, directores, empleados y abogados que reciben Información Confidencial.

24. **"Periodo de Renovación"** tiene el significado establecido en la Sección 2.D. (Duración de los Servicios).

25. **"Red RingCentral"** se refiere a la red y las instalaciones de apoyo entre los puntos de presencia de RingCentral (**"PoP(s)"**), incluyendo el punto de interconexión entre la red y las instalaciones de RingCentral, el Internet de acceso público, y la red telefónica Conmutada (RTC). La Red RingCentral no incluye el Internet público, la red privada propia del Cliente ni la Red Telefónica Conmutada (RTC).

26. **"Servicio(s)"** significa todos los servicios prestados en virtud del presente Contrato y establecidos en uno o más Formularios de pedido.

27. **"Fecha de Inicio"** se refiere a la fecha identificada en el Formulario de Pedido correspondiente o a la fecha en que el Cliente solicita Servicios a través del Portal Administrativo.

28. **"Impuestos"** hace referencia a todos y cada uno de los impuestos y tasas administrativas, estatales, locales, municipales, extranjeras y de otro tipo que se cobren o se recauden de los Clientes.

29. **"Duración"** hace referencia a la Duración Inicial más los Periodos de Renovación.

30. **"Reclamación de Terceros"** tiene el significado establecido en la Sección 11(A) (Indemnización por RingCentral).

31. **"Política de Uso"** hace referencia a cualquiera de las políticas identificadas en la Sección 5(B) (Políticas de Uso)